



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **296/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-09-2024 a las 16:46 horas.



**El objeto del contrato es la gestión del servicio de bar del Centro de Servicios Sociales**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/23/EU - relativa a la adjudicación de contratos de concesión
- **Valor estimado del contrato** 180.000 EUR.
- **Importe** 0 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 0 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
  - 4 Año(s)
  - **Observaciones:** El plazo de ejecución del contrato es de cuatro años, contados a partir del día siguiente a aquel en el que se formalice el contrato. No cabe prórroga.
- **Clasificación CPV**
  - 55330000 - Servicios de cafetería.
  - 55300000 - Servicios de restaurante y de suministro de comidas.
  - 55410000 - Servicios de gestión de bares.
- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**

## Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Urgente
- **Justificación del procedimiento Acelerado** La forma de adjudicación de contrato será el procedimiento abierto y urgente, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la LCSP, la urgencia se ha motivado, en base al informe justificativo del órgano de contratación que obra en el expediente. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establece en la cláusula décima
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Detalle de la Licitación:**  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=eU5Jgn5Jkfts%2Bnlj3vAg5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=eU5Jgn5Jkfts%2Bnlj3vAg5A%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala**
- **Tipo de Administración** Autoridad local
- **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <https://santaolalladelcala.sedelectronica.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jWKZBRk%2F5USXQV0 WE7IYPw%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 2  
→ (21260) Santa Olalla del Cala España  
→ ES615

### Contacto

→ Teléfono +34 959190175  
→ Correo Electrónico marfrco@yahoo.es

### Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala  
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

### Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala  
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

### Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/09/2024 a las 23:59

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 2  
→ (21260) Santa Olalla del Cala España

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 2  
→ (21260) Santa Olalla del Cala España

### Contacto

→ Teléfono +34 959190175

### Contacto

→ Teléfono +34 959190175

### Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala  
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 2  
→ (21260) Santa Olalla del Cala España

### Contacto

→ Teléfono +34 959190175

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/09/2024 a las 23:59

### Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura de proposiciones

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 27/09/2024 a las 12:00 horas

### Lugar

→ Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitucion n 2  
→ (21260) Santa Olalla del Cala España

Tipo de Acto : Privado

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: El objeto del contrato es la gestión del servicio de bar del Centro de Servicios Sociales

### → Descripción del procedimiento

La prestación del servicio de bar del centro de servicios sociales "Reina Sofía", con el objetivo de prestar dicho servicio, el cual, se encuentra ubicado en el Centro de Servicios Sociales de esta localidad y continuar con la prestación del servicio, no solo a las personas usuarias del centro de servicios sociales, en el cual, se desarrollan también actividades culturales de diversa índole,

→ Valor estimado del contrato 180.000 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 55330000 - Servicios de cafetería.

→ 55300000 - Servicios de restaurante y de suministro de comidas.

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

### → Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de ejecución del contrato es de cuatro años, contados a partir del día siguiente a aquel en el que se formalice el contrato. No cabe prórroga.

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

#### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

→ Opciones: No cabe opción a prórroga

## Condiciones de ejecución del contrato

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Véase cláusula decimonovena

## Contratación estratégica

### Contratación social

→ Otros

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→

Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a). De los empresarios que fueren personas físicas mediante copia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

- No prohibición para contratar - La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por el siguiente medio: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya, en su caso, importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser como mínimo superior a 10.000 €.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de la oferta por importe igual o superior a 10.000 euros. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil o mediante declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa

## Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

## Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Compromiso de contratación de trabajadores por el licitador (máximo 10 puntos)
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Experiencia en establecimientos de hostelería (máximo 20 puntos)
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 20
- Mejora del mobiliario y decoración del local (máximo 12 puntos)
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 12
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 12
- Proposición Económica (Canon) (máximo 20 puntos).
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 20
  - Expresión de evaluación :  $Puntuación (p) = \frac{\text{oferta presentada}(op) \times \text{puntuación máxima (pm)}}{\text{mayor oferta presentada}(mop)}$
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 20
- Régimen de apertura propuesto (máximo 10 puntos)
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

#### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 2

→ (21260) Santa Olalla del Cala (Huelva) España

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ Véase cláusula vigésimo primera del PCAP.

## Proceso de Licitación

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000014143151 | UUID 2024-000963214 | SELLO DE TIEMPO FechaWed, 11 Sep 2024 16:46:20:498 CEST N.Serie  
146464902931645104256674326489731312282 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES.2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE  
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023